



I. Municipalidad de Litueche



DIDECO N° 262

DECRETO ALCALDICIO N° 001438

Hoy se decretó lo que sigue

LITUECHE, 23 de Noviembre de 2018

CONSIDERANDO:

- Que es necesario promover la vida en comunidad de los residentes de la comuna de Litueche, recatando las raíces, costumbres y tradiciones de nuestro pueblo.
- El programa municipal de actividades de Navidad y año nuevo 2019.
- Que dentro del programa de actividades se contempla la realización de diferentes actividades se contempla la realización de diferentes actividades recreativas desde el día 31 de diciembre de 2018 al 01 de enero de 2019.
- Que la Municipalidad de Litueche, requiere contratar espectáculo pirotécnico de acuerdo a la normativa vigente y que dicho proceso debe efectuarse mediante licitación pública.
- El Decreto N°1660 fecha 29 de Diciembre del 2017, en acuerdo 169 de la sesión ordinaria n°37 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 05 de diciembre del 2017 que aprueba Presupuesto Municipal 2018.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°393 de fecha 22 de noviembre del 2018 emitido por la DAF de la Ilustre Municipalidad de Litueche.

VISTOS

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento. El Decreto N°597 de fecha 9 de mayo del 2018, Delegase la Facultad de Firma a la Administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde". Y posteriores decretos modificatorios.

DECRETO:

1. LLAMESE A LICITACION PUBLICA, "PRODUCCION GENERAL ESPECTÁCULO PIROTÉCNICO AÑO NUEVO LITUECHE AÑO 2019.

2. NOMBRESE comisión evaluadora la siguiente:

- SECPLAC.
- DIDECO.
- ADMINISTRADORA MUNICIPAL.

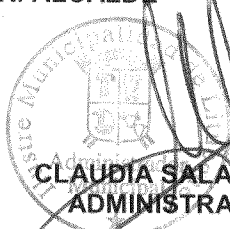
3. INSTRUYASE al operador del sistema www.mercadopublico.cl realizar los procedimientos que corresponden.

4.- CARGUESE el gasto que irrogue el presente al presupuesto Municipal vigente

Anótese, Comuníquese, Publíquese en el www.mercadopublico.cl
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



ALEJANDRO CACERES REYES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

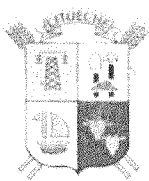


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CSM/ACR/RPV/COP/kma

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Operador www.mercadopublico.cl
- Oficina de Partes (1)



BASES ADMINISTRATIVAS
PRODUCCION GENERAL ESPECTACULO PIROTECNICO, LITUECHE
Año Nuevo 2019

1.- GENERALIDADES

Se requiere la contratación del servicio de diseño, provisión de material y desarrollo de espectáculo pirotécnico para la celebración del inicio Año Nuevo 2019 (31 Diciembre 2018), con efectos de diversos tipos a fin de crear secuencias visuales diferentes unas de otras.

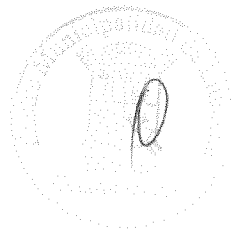
2.-DE LOS PROPONENTES.

- Personas naturales y jurídicas que provean bienes o servicios inscritos como proveedores de www.mercadopublico.cl, y hábiles en sistema chile proveedores.
- Los oferentes deberán acreditar mediante documento su inscripción en el registro nacional de la dirección general de movilización nacional y autorizaciones respectivas.
- Los oferentes deberán acreditar mediante documento autorizaciones de acuerdo a la normativa para realizar evento pirotécnico, traslado, manipulación y retiro de material explosivo y material auxiliar.
- Los oferentes deberán acreditar mediante documento un seguro contra daños producidos durante y después del espectáculo pirotécnico y disponer de personal especializado para programar, instalar, encender y retirar material explosivo una vez finalizado el evento.

3.-DE LAS OFERTAS.

- Se requiere un paquete de fuegos artificiales para realización de espectáculo pirotécnico en la comuna de Litueche, sector urbano, desde las 00.000 hrs., en adelante del día 01 de enero de 2019, con duración mínima de 15 min.
- La sola presentación de la oferta por los proponentes, implica la aceptación cabal de todas y cada una de las disposiciones contenidas en los requerimientos
- La Oferta Debe contener: baladas, tiros de baterías, disparos de bombetas simultáneos en cadena, formando distintas ilusiones y efectos, los calibres en cada caso se evaluarán con los oferentes, en la visita a terreno, el oferente debe presentar su oferta en documento de elaboración propia tipo cotización con detalle de los fuegos pirotécnicos cantidad, calibre e imagen visual del efecto si la tiene.

Cantidades	Productos (300 baladas 3 pulgadas)
10	Titanium de plata
10	Palmera tronco dorado
10	Abejas
10	Multipeonia verde
10	Peonia verde con destello
10	Sakura azul
10	Palmera dorada
10	Peonia roja verde
10	Daila azul verde
10	Crocante de plata
10	Torbellino de plata
10	Olas doradas
10	Crisantemos blancos
10	Palmera tallo blanco
10	Brocado azul plata
10	Silbido de plata
10	Crisantemos con tallos rojos
10	Crisantemos verde y rojo
10	Olas azules
10	Dalias multicolores
10	Peonias multicolores
10	Peonia Blanca
10	Crocante plata y azul
10	Sakura verde
10	Peonia rosada
10	Truenos azules
10	Crisantemos amarillo



10	Olas verdes
10	Brocado de plata
10	Crisantemos pistilo

Cantidades	Productos (170 baladas 4 pulgadas)
10	Crisantemos plateado azul
10	Arañas de plata
10	Peonias multicolor
10	Lluvia Crocante
10	Sauces crocantes
10	Crocante purpura
10	Peonia de plata
10	Verde a roja
10	Estrellas purpuras
10	Palmera blanca
10	Crisantemo plateado
10	Colas de tigre
10	Peonia
10	Estrellas de oro
10	Sauces crocante
10	Lluvia de plata
10	Azul a verde

Cantidades	Productos (20 baladas 5 pulgadas)
5	Crocante purpuras
5	Daila Blanca azul
5	Anillos Saturno
5	Sauces plata

- El oferente debe incluir dentro de sus costos y oferta técnica, las herramientas necesarias para la instalación, generadores eléctricos, movilización de material y personal además de todos aquellos necesarios para montar el espectáculo y monitorear con personal especializado en forma permanente el desarrollo del espectáculo.

4.- PROPUESTA TECNICA

- El oferente debe presentar formato N°1.
- Presentar escaneado documentos de seguro por daños y autorizaciones normativas.
- Presentar su propuesta en documento de fácil descarga, donde especifique el detalle de espectáculo pirotécnico que se está proponiendo, cantidad y tipo de tiros, efectos, disparos, cascadas y/o baladas.

5.- PRESUPUESTO, IMPUTACION PRESUPUESTARIA, FORMA DE PAGO

El proyecto será financiado por Ilustre Municipalidad de Litueche, con un monto aproximado de \$ 7.000.000.- (siete millones) IVA incluido, presupuesto municipal año 2018.

6.-SEGURIDAD

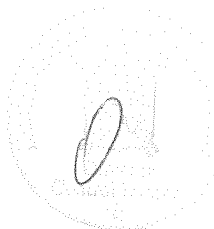
El oferente deberá contar con un Seguro de Responsabilidad Civil, vigente a la fecha de realización del evento a fin de responder por los daños que pudieran producirse con motivo u ocasión de la ejecución de la prestación del servicio (Adjuntar copia de la Póliza correspondiente)

7. VISITA A TERRENO

De carácter obligatorio con el programador calculista de la empresa. Según fecha establecida en el portal www.mercadopublico.cl,

8. LOCALIZACION

- Se definirá el lugar el día de la visita a terreno.



9.- EVALUACION DE LA PROPUESTA

La evaluación de las ofertas se efectuara de la siguiente forma:

- 40% Precio = Precio Mínimo x 40 / Precio de oferta en evaluación
- 40% Requerimientos técnicos = De acuerdo a propuesta presentada por el oferente.
100 puntos a las ofertas con mayores características
40 puntos Alternativas de menores características,
Sin información, 00 puntos
Formula: Puntaje oferente/Máximo 60 x 60
- 20 % Experiencia = se entrega puntaje de acuerdo a experiencia acreditada
A través de contratos o facturas por eventos similares.

Documento	%
0 - 3	10
4 - 10	15
11 y mas	20

10. DE LOS EMPATES

De darse una situación de empate entre los oferentes, se priorizará el criterio de evaluación con más ponderación y, a partir de él, en orden decreciente los demás ítems contemplados. Sin embargo, ante criterios de evaluación con la misma ponderación, primará el precio.

11. DEL CONTRATO

Se materializara mediante emisión de orden de compra.

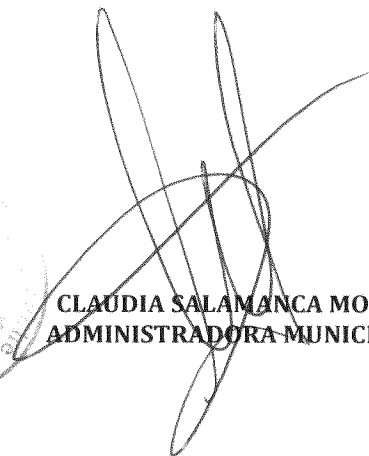
12. PRESENTACION DE GARANTIA E INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA.

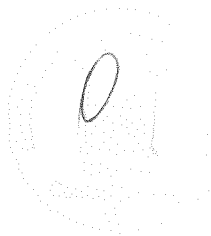
No se solicitan garantías se asume la seriedad de los oferentes.

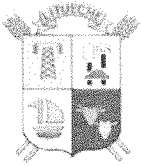
El incumplimiento de la propuesta del oferente adjudicado dará lugar a sanción del 20% al 60% de disminución del monto del contrato.

13. EXENCION DE RESPONSABILIDAD

La Municipalidad de Litueche, no será responsable ni asumirá costo alguno originado por accidentes que ocurran en función de los servicios contratados, por lo que será responsabilidad del oferente adjudicado tomar las medidas necesarias para resguardar la seguridad de su personal y de la comunidad. Por tanto el oferente libera a la Municipalidad de Litueche de cualquier acción legal en su contra que tenga su origen en antecedentes ocurridos con ocasión de los trabajos encomendados.



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL





BASES ADMINISTRATIVAS
PRODUCCION GENERAL ESPECTACULO PIROTECNICO, LITUECHE
Año Nuevo 2019
FORMATO N°1

A.- NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:

RUT	
-----	--

CALLE		CIUDAD	
-------	--	--------	--

TELEFONO		PAGINA WEB	
----------	--	------------	--

OFERTA TECNICA:

ESPECIFICACION	CANTIDAD	TIEMPO
BALADAS	3 Pulgadas	

0

ESPECIFICACION	CANTIDAD	TIEMPO
----------------	----------	--------

BALADAS	4 Pulgadas		

ESPECIFICACION	CANTIDAD	TIEMPO
----------------	----------	--------

BALADAS	5 Pulgadas		

19% I.V.A.

\$ _____

TOTAL GENERAL OFERTA

\$ _____

SON: _____

Duración espectáculo _____ Min.

FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Litueche, Noviembre de 2018.

